

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Martes 3 de noviembre de 2020

Sec. II.A. Pág. 95703

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 8 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado del Tribunal Supremo don Antonio Salas Carceller.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 8 de octubre de 2020.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria del magistrado del Tribunal Supremo don Antonio Salas Carceller, con destino en la Sala de lo Civil del alto Tribunal, con efectos de 3 de noviembre de 2020 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 8 de octubre de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X